

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUSTAVO BARAJAS BARAJAS** y a la señora **RUTH OSORIO MONTOYA**, para que se pronuncien en nombre propio o a través de su apoderado al correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado sustanciador, el Dr. **JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA**, jmarinm@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se avoca conocimiento de la acción de tutela bajo el radicado **2023-00138-00** y el auto de fecha diez (10) de abril de 2023 mediante el cual se ordena el presente emplazamiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de la persona en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **JORGE ENRIQUE VARGAS BELRTÁN** contra el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA - OFICINA DE COBRO COCTIVO DE BUCARAMANGA y OFICINA DE REGISRTO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**, bajo el radicado **No. 2023-00138-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el once (11) de abril del 2023, siendo las 08:00am hasta las 04:00pm del mismo día, transcurrido el día siguiente a la expiración de su fijación sin que los interesados comparezcan, se les nombrará a éstos, un curador ad litem, para surtir con él la notificación del auto admisorio de esta acción constitucional, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Actuó como magistrado sustanciador, el Dr. **JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA**.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga
Sala Civil –Familia

Firmado Por:
Eliana María Guerrero Barrero
Secretario
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c58d006319e3d8305c71d74dd805e33efc34deadccf8231e08fdb127a5e130c**

Documento generado en 11/04/2023 09:11:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>